

Bases de postulaciones para colaboraciones de investigación Observatorio de Desca y Políticas Públicas -ODEP-

1. Descripción general

El Observatorio de Desca y Políticas Públicas -ODEP-, adscrito al Instituto de Investigaciones en Ciencias Socio Humanistas -ICESH- de la Vicerrectoría de Investigación y Proyección -VRIP- de la Universidad Rafael Landívar -URL-, busca promover un espacio de conocimiento y análisis sobre la situación de los Desca y su vinculación con las políticas públicas. Está diseñado para generar, recopilar, analizar y divulgar conocimiento sobre la promoción, respeto, protección y garantía de los Desca en Guatemala. Parte de nuestro quehacer es impulsar acciones públicas desde diferentes espacios para provocar respuestas en el cumplimiento de estos derechos mediante el diseño e implementación de políticas públicas adecuadas.

Bajo dicho interés, a partir de la presente convocatoria, se busca incentivar las colaboraciones con distintos actores, para promover la difusión de la investigación desde distintos saberes y enfoques, que aporten al análisis de los Desca y las políticas públicas. Para participar, tomar en cuenta los siguientes puntos:

2. Fechas de postulación anuales

No. De convocatoria	Periodo postulación	Publicación de material
Primera	Agosto-septiembre 2024	Noviembre 2024
Segunda	Enero-abril 2025	Junio 2025
Tercera	Julio-octubre 2025	Noviembre 2025

3. Grupo meta

- Personas trabajadoras de la Universidad Rafael Landívar-URL-. (investigadores, docentes, estudiantes)
- Personas trabajadoras de otras universidades nacionales e internacionales (investigadores, docentes, estudiantes).
- Estudiantes de grado y posgrado de la URL y otras universidades nacionales e internacionales.
- Personas de centros de investigación y tanques de pensamiento.
- Personas de organizaciones de sociedad civil.
- Otras personas pertinentes que aborden la temática de los Desca y las políticas públicas.

4. Tipo de colaboraciones

- 4.1. **Investigaciones finalizadas:** Investigaciones que ya fueron publicadas o ya tienen el aval para ser difundidas (Ej: tesis, libros, artículos, ensayos, revistas). No tienen extensión definida los documentos y deberán adjuntar la ficha de investigación (ver Anexo 1).
- 4.2. **Boletines:** Estos pueden ser una síntesis de alguna investigación finalizada o en curso. La extensión de estos será mínimo 4 y máximo 10 cuartillas, deberá presentarse en formato Word, con tipo de letra Arial/Times New Roman 12 y espaciado a 1.5. Podrá utilizarse cualquier sistema de citación.
- 4.3. **Análisis de indicadores y/o bases de datos generados por ODEP:** Realizar un análisis focalizado de los indicadores disponibles en la página del ODEP sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, así como de las políticas públicas y la jurisprudencia de la CIDH. Estos análisis pueden resultar en la elaboración de Policy Briefs, informes, estudios comparativos y propuestas y recomendaciones prácticas para fortalecer la cultura de derechos humanos. La extensión de estos será mínimo 4 y máximo 10 cuartillas, deberá presentarse en formato Word, con tipo de letra Arial/Times New Roman 12 y espaciado a 1.5. Podrá utilizarse cualquier sistema de citación.

5. Requisitos para postular

Deberán llenar la información solicitada en el Anexo I: Ficha de Postulación, el cual requiere información sobre:

- 5.1. **Datos generales de la investigación:** Consiste en la información que introduce el trabajo que se realizó, incluye el nombre del autor/a, nombre de la investigación, año de realización/publicación y el tipo de metodología empleada.
- 5.2. **Información general de los DESCA:** En este apartado, se solicitará a las personas investigadoras que indiquen el DESCA que está asociado a su investigación.
- 5.3. **Vinculación con los DESCA y las políticas públicas:** Se solicitará que se describa brevemente la vinculación que tienen las investigaciones con las políticas públicas y los DESCA, en un máximo 200 palabras.
- 5.4. **Resumen de su investigación:** Esta sección de máximo 100 palabras, es la que se leerá cuando se ingresa a la página de contribuciones. Es el primer contacto que el usuario del Observatorio tiene con la investigación o aporte (ver ejemplo en la ficha del Anexo 1).

- 5.5. Descargable:** Consiste en la investigación final que la persona investigadora compartirá con el ODEP. Este documento puede estar en formato PDF o E-book, sin importar su extensión.

6. Criterios de selección de publicaciones

Las investigaciones se recibirán cuatrimestralmente a través del correo oficial odep@url.edu.gt. El proceso de revisión y selección de las colaboraciones variará según el tipo de producto que se presente. A continuación, se describe el proceso:

- 6.1. Investigaciones finalizadas:** Para este caso, como los documentos presentados ya pasaron por un proceso de revisión y publicación, solo se realizará una revisión por el equipo del ODEP para analizar la pertinencia de la temática y que la información se presente en el formato solicitado.
- 6.2. Boletines y Análisis de indicadores y/o bases de datos generados por ODEP:** De acuerdo con la temática presentada, será revisado en primera instancia por alguna de las personas coordinadoras de los Departamentos que integran el Comité Académico del ODEP. En caso se estime necesario, la revisión del boletín pasará por un experto temático, designado por el Comité, quien tendrá ocho días para emitir opinión o realizar las observaciones que procedan.

El proceso de revisión implica verificar que el documento sea inteligible por los lectores y que se ajuste a las temáticas del Observatorio. Concluida esta etapa, el documento podrá quedar en alguno de estos estados: 1) Aprobado; 2) Aprobado con correcciones; 3) Rechazado. Para cualquiera de las tres situaciones, se emitirá un dictamen del estado, con las observaciones correspondientes. Si hay que hacer correcciones, se indicarán las observaciones de fondo y se ofrecerán sugerencias de problemas de ortografía, gramática, citación y estilo, cuando proceda. Tras los cambios solicitados, si la persona que revisó considera satisfactorias las modificaciones, se dará el visto bueno y lo trasladará al Comité Académico para su verificación editorial y autorización para su publicación.

Anexo 1. Ficha de postulación

1. Nombre de la/s persona/s investigadoras:
2. Nombre de la investigación:
3. Año de realización/publicación:
4. Tipo de investigación (documental, exploratoria, experimental, etc.):
5. Por favor marca con una X del siguiente listado con que DESCA está vinculada su investigación (puede ser más de uno): · Derecho a la libre determinación de los pueblos. · Derecho al trabajo. · Derecho a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo. · Derecho a fundar y afiliarse a sindicatos, libertad sindical y huelga. · Derecho a la seguridad social. · Derecho a la protección y asistencia a la familia. · Derecho a un nivel de vida adecuado. · Derecho a la alimentación. · Derecho a la vivienda. · Derecho a la salud y derecho a un medio ambiente sano. · Derecho a la educación. · Derechos culturales. · Otros derechos.
6. Describir la vinculación con las políticas públicas y los DESCA (máximo 200 palabras)
7. Resumen (máximo 100 palabras). Ejemplo: Después de la pandemia por covid-19, la disponibilidad a los dispositivos tecnológicos y el acceso limitado a internet obstaculizó el que los sectores menos favorecidos de la población dieran continuidad a sus procesos de enseñanza y aprendizaje (ONU,2020). La otra cara de la desigualdad educativa que vivieron ciertos sectores fue la de no tener personal docente completo, a pesar de ser condición mínima para el funcionamiento cotidiano de los centros escolares (Diario Oficial de la Federación, [DOF] 2013. Parte de estos elementos se exploran en la investigación, que busca poner en la agenda pública y de investigación, la importancia de fortalecer la educación pública en Guatemala.
8. Adjuntar investigación formato pdf o E-book